



ACTA No.079		
ACTA DE PRESELECCIONADOS INSTRUCTORES 2023		
CIUDAD Y FECHA: Cartagena 27 de Febrero de 2023	HORA INICIO: 8:00 A.M.	HORA FIN: 2:00 P.M.
LUGAR Y/O ENLACE: OFICINA DE SUBDIRECCION	REGIONAL BOLIVAR / CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO	
AGENDA: PROCESO DE PRESELECCION DE ASPIRANTES CONFORMACION BANCO DE INSTRUCTORES DEL 2023		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: PROCESO DE PRESELECCION DE ASPIRANTES CONFORMACION BANCO DE INSTRUCTORES, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES 2023 (INSTRUCTORES)		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<ol style="list-style-type: none">1. Leer las directrices sobre el proceso de selección de Instructores y las recomendaciones incluidas en los lineamientos para contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa, incluidos los de Prestación de Servicios Personales a que se refiere el artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993; el artículo 2, numeral 4, literal h) de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, manual de Contratación del SENA (Resolución 203 de 2014), la resolución No. 019 de 2014 emitida por la Dirección General del SENA y las Circulares No. 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 y la Circular No. 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022.2. Se procede a la verificación de Instructores inscritos en el Módulo Banco de Instructores 2023 de la Agencia Pública de Empleo, por parte del Comité de verificación de requisitos y escogencia, conformado a través de la Resolución No. 13-01413 de 2022. Teniendo presente los lineamientos de la Circular No. 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 y Circular No. 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022.3. Se da cumplimiento a los lineamientos emitidos por el SENA Dirección General, para contratos que se suscriban bajo la modalidad de contratación directa, incluidos los de Prestación de Servicios a que se refiere el artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993; el artículo 2, numeral 4, literal h) de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, manual de Contratación del SENA (Resolución 203 de 2014), la resolución No. 019 de 2014 emitida por la Dirección General del SENA y Circulares No. 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 y la Circular No. 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022.4. Evaluación realizada aplicando la matriz de análisis de título y experiencias requeridas según Perfil del programa en SOFIA PLUS y descritas en la resolución No.13-01435 del 21 de diciembre de 2022.		



CONCLUSIONES

Se procede a la selección final de acuerdo con el análisis de hojas de vida y perfiles de la siguiente manera:

ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO

VACANTE A LA CUAL SE POSTULO	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
Vacante APE 3423485	EDGARDO ENRIQUE PEREZ VELASQUEZ	73082957	30
Vacante APE 3423485	CLAUDIA PATRICIA BUSTILLO SANCHEZ	33340502	25
Vacante APE 3423485	AIDA STELA BRU ALMARIO	26202819	15

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Preselección	Instructor Técnico	27 de Febrero de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

